



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Fiscalización



REG. CADUANERA N° 119 21.02.2018
Tramitaciones – Compendio 90-3

www.caduanera.cl Es 1 Página.

CAMARA ADUANERA DE CHILE
RECEBIDA 21-02-2018
REGISTRO 143

OF. CIRC. N° 169

MAT.: Solicita visación por parte de la Unidad de Análisis
previo despacho de mercancías con más de 30 días
de almacenaje.

VALPARAISO, 15 NOV 2017

DE: JAVIER URIBE MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION.

A: SRES/AS
DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES.

Dada la dinámica del comercio internacional, donde lo habitual es el trámite anticipado de las declaraciones, alto porcentaje de retiro directo por parte de los importadores y las facilidades otorgadas para tramitar declaraciones de Almacén Particular, se ha detectado un número de mercancías que permanecen por más de 30 días depositadas en espera de destinación, lo que desde el punto de vista comercial no tiene lógica.

Por lo señalado, para los efectos de fiscalización, pasan a ser de riesgo, por ello, se determina que a contar del presente oficio, todo retiro de mercancías con más de 30 días de almacenaje y que no haya sido seleccionada por sistema para aforo, deba ser visada por la Unidad de Análisis de Riesgo de cada Aduana, que en base al análisis de cada caso determine su cambio de estado a físico o documental.

Saluda atentamente a ustedes,

GOBIERNO DE CHILE
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION
JAVIER URIBE MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION

JUM/CECI/ARS
C.C.

ARCHIVO

0055030



Plaza Sotomayor 460
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134851